



INTERVENCIONES DE PARTIDO

José María Aznar

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN UN ACTO SOBRE LA FAMILIA ORGANIZADO POR EL PARTIDO POPULAR

Madrid, 16 de mayo de 2003

(...) una sociedad y un país con una fuerte cohesión social y con una fuerte cohesión territorial. Y hoy quiero hablar de lo que para la cohesión social del país, para la prosperidad del país, para todos nosotros, representa el apoyo de las familias.

Ayer celebramos el Día Internacional de la Familia y es un buen motivo para recordarlo, y hoy nosotros hemos celebrado, como todos los viernes, reunión del Consejo de Ministros, que yo he tenido, una vez más, la oportunidad y el honor de presidir, y hemos aprobado algunas cosas que os quería comentar.

Hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros una nueva Ley de Familias Numerosas, hemos aprobado una Ley de Igualdad de trato y no discriminación para las personas con discapacidad y hemos aprobado también una Ley del Estatuto Patrimonial del Discapacitado. Es decir, hemos aprobado normas, hemos aprobado Leyes y hemos aprobado iniciativas, que ahora os voy a comentar, que van a afectar a millones de personas, que van a afectar a millones de familias en España y que yo creo que suponen un compromiso muy

importante del Gobierno, del Partido Popular, con las familias, con la realidad social de nuestro país.

Quiero decir que hasta ahora, por ejemplo, desde el punto de vista de la familia, en la que creemos, por cierto, porque no tenemos ahí nosotros muchas dudas precisamente, nosotros hemos adoptado algunas medidas sin duda importantes, que también quisiera recordar.

Cuando en España, en los últimos siete años, hemos podido crear entre todos cuatro millones de nuevos puestos de trabajo, eso significa que hay familias que tienen más oportunidades, familias en las cuales antes a lo mejor no había nadie que trabajaba y ahora sí hay uno o dos que trabajan y, por lo tanto, son salarios, son sueldos, son posibilidades de prosperidad para millones de familias españolas.

En este momento en España estamos creando más de mil empleos nuevos todos los días y eso es muy importante tenerlo en cuenta. Si hoy os asomáis a las informaciones que hay en algunos medios de comunicación, o en todos, veréis cómo los datos económicos de muchos países europeos, de la mayoría de Europa, son muy negativos, profundamente negativos, y nosotros justamente somos una excepción en todos esos datos negativos. Hablar de mil empleos todos los días, de que dos de cada tres empleos que se crean en España son para la mujer y para que la mujer se incorpore al mercado de trabajo es un modo importante de ayudar a la familia.

Rebajar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, especialmente a las rentas medias y a las rentas bajas, es otro medio y otro modo de ayudar a la familia. Y hoy la gran mayoría de familias que tienen en su seno un hijo con alguna discapacidad no tienen que pagar ya Impuesto sobre la Renta.

Hoy nuestros candidatos han anunciado que van a suprimir el Impuesto sobre Sucesiones, es decir, entre padres e hijos y entre cónyuges, y que, por lo tanto,

los ahorros familiares, el pequeño taller, el pequeño comercio, la pequeña empresa, el piso familiar, cuando se quieran transmitir no van a desaparecer, no van a tener que ser vendidos para pagar el impuesto, porque ese impuesto va a ser suprimido, va a ser cancelado o eliminado.

Hoy hemos llegado a acuerdos con muchas empresas para que tengan y den certificados de empresas familiarmente responsables. ¿Qué significa eso? Significa empresas que se comprometen a dar todas las facilidades para que se pueda crear una familia y para que se pueda conciliar el trabajo en la familia y el trabajo fuera de la familia.

Hoy hay 390.000, casi 400.000, mujeres españolas que perciben una ayuda de cien euros mensuales por tener un hijo menor de tres años; más de 390.000 mujeres españolas.

Tenemos en marcha un Plan Integral de la Familia y hemos conseguido que las familias españolas, cuando necesiten un préstamo, puedan acceder a préstamos a un tipo de interés del 3,5 por 100 y no, como hace años, a tipos de interés del 15, del 16 ó del 17 por 100.

Todas estas cosas son cosas que están en marcha y yo quería comentarlas. Y hoy el Consejo de Ministros, el Gobierno, ha aprobado la actualización de la Ley de Familias Numerosas. La Ley de Familias Numerosas en España tenía una fecha ya muy lejana, 1971, y desde 1971 no se modificaba y no se revisaba esta Ley de Familias Numerosas. Lo que hemos establecido nosotros es la reforma de la Ley, de tal manera que las familias con tres o más hijos, o las familias con dos hijos, uno de los cuales sea un discapacitado, se beneficien de estas medidas.

Esto va a significar para esas familias acceso preferente a viviendas de protección pública, va a significar rebajas y ventajas en los impuestos municipales, va a significar descuentos en el transporte y va a significar descuentos en las facturas de la luz, en las facturas del agua o en otro tipo de facturas domésticas.

Esto va a significar también que vamos a ayudar a las familias que sean familias numerosas a que puedan contratar personas para que puedan cuidar en casa a los hijos que todavía tengan que estar en casa y eso no sea un impedimento para que la mujer, si lo desea, trabaje fuera de casa. Por lo tanto, van a tener ayudas para contratar a personas que cuiden a los niños en casa.

Hasta ahora había 76.000 familias numerosas de España que percibían ayudas directas del Estado. A partir de esta norma van a ser 128.000 familias españolas; es decir, va a haber 52.000 familias numerosas más españolas que van a percibir este tipo de ayudas.

Quiero decir también que una de las cosas más importantes que hemos aprobado es que todas las familias cuyos ingresos estén por debajo del nivel mínimo de renta establecido en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas van a recibir ayudas directas del Estado. Éste es un paso importante: todas las familias que estén por debajo del mínimo del Impuesto sobre la Renta van a recibir ayudas directas familiares.

Como tal vez los ejemplos son lo que mejor se entiende, yo quisiera poner un ejemplo esta mañana. En el caso de una familia con tres hijos, dos de ellos menores de tres años, y donde trabajan el padre y la madre --como digo, tienen tres hijos y dos de ellos menores de tres años--, cuyos ingresos son, por ejemplo, de mil euros al mes, es decir, 160.000 de las antiguas pesetas; pues bien, sumando las ayudas del IRPF, es decir, de la renta, sumando las ayudas de la Ley de Familias Numerosas, esa familia va a recibir 273 euros, es decir, 45.000 pesetas, de manera que pasará de ingresar todos los meses 160.000 pesetas a ingresar 200.000 pesetas.

Como en todas las cosas, se puede decir: "podían ser mayores las ayudas". Sí, las ayudas siempre pueden ser mayores y crecerán con el tiempo; pero pasar de 160.000 a 200.000 pesetas me parece que no está nada mal y, sobre todo, la

diferencia es que en 1996 esta misma familia recibiría cero pesetas y ahora recibirá 200.000 pesetas todos los meses.

Ayudar a la familia es también hablar de las pensiones y hablar de los mayores. Como sabéis, ahí también hemos hecho algo. Nosotros, que recibimos una Seguridad Social quebrada, ahora la tenemos en superávit. Nosotros hemos conseguido, sobre la base de la creación de empleo, tener en este momento récord de afiliados a la Seguridad Social. La Seguridad Social en España tiene un superávit grande y eso nos ha permitido crear un Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Yo cuento y repito que nosotros nos comprometimos a que ese Fondo de Reserva de la Seguridad Social estuviese dotado en el año 2004, el año que viene, con 6.000 millones de euros y lo tenemos dotado desde este año con 7.400 millones de euros; es decir, esto es trabajar por las pensiones del futuro. Además de eso, este año todos los pensionistas, 8.500.000 pensionistas, han visto mejorada su capacidad adquisitiva; pero especialmente 2.800.000 pensionistas españoles, los que tenían las pensiones más bajas y especialmente también pensiones de viudedad o de orfandad, han visto crecer sus pensiones por encima de la media. Nos preocupa esto y nos preocupa mantener una acción, una política, de crecimiento económico que nos permita seguir mejorando las pensiones y crear ese Fondo de Reserva.

Quiero decir que estos días también hemos aprobado la Ley de Calidad del Sistema Sanitario. La Ley de Calidad del Sistema Sanitario quiere decir una cosa que explicaré con un ejemplo también. La Sanidad no es responsabilidad del Gobierno de España, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, lo que quiere decir que en Madrid, por ejemplo, la Sanidad será responsabilidad del Gobierno que forme Esperanza Aguirre, porque va a ganar las elecciones como Alberto Ruiz-Gallardón las va a ganar.

Lo que ocurre es que podría darse la circunstancia de que existieran prestaciones distintas según las Comunidades Autónomas de España y que en Madrid se tuviese derecho a unas cosas a las que no se tuviese derecho en Castilla y León, o en Cataluña, o en Baleares, o en Canarias. Además de eso, podía darse una circunstancia y es que cada español, según la Comunidad Autónoma donde viviera, tuviese una tarjeta para ser atendido desde el punto de vista sanitario. Pero, ¿qué ocurría si yo, por ejemplo, tengo una tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid y me pongo enfermo en Murcia? Pues corremos el riesgo de que, efectivamente, a lo mejor en Murcia no se me atendiera, no por que los de Murcia no sean buenos, que son buenísimos, sino porque la tarjeta sólo valdría para ser atendido en Madrid.

Lo que hemos hecho, especialmente pensando en los mayores, especialmente pensando en los pensionistas, especialmente pensando en que cada vez se mueve más gente en el país, es que haya una tarjeta sanitaria para toda España y que, por lo tanto, se pueda viajar con toda tranquilidad, porque la misma tarjeta sirve para ser atendido en Madrid, en Barcelona, en Palma de Mallorca, en Sevilla, en Málaga o donde se quiera ir, y así no tener complicaciones para hacer las cosas.

Eso también va para las familias y para las familias va también el compromiso que han asumido nuestros candidatos, como Alberto y como Esperanza, que forman un equipo formidable para Madrid, de poner en marcha 400.000 nuevas plazas de guarderías en España, porque, si estamos dispuestos a hacer posible que la vida familiar y la vida laboral se puedan conciliar, tenemos que dar todas las facilidades para ello, y una de las cosas en las que hay que dar facilidades es exactamente también en la creación de guarderías. 400.000 nuevas plazas de guarderías.

Yo ahora quisiera decir brevemente también dos cosas que hemos hecho esta mañana. Una es una cuestión que nos habíamos comprometido a ella y que la teníamos pendiente de compromiso de cumplimiento. Como a nosotros nos gusta cumplir lo que nos comprometemos, hemos aprobado la Ley de Igualdad de trato

y de no discriminación de las personas con discapacidad. Eso significa que se van a adoptar una serie de medidas, todas con un calendario preciso en los próximos meses y años, para el empleo, para la vivienda, para los transportes, para mejorar la accesibilidad, para que evidentemente puedan mejorar su condición y su igualdad con los demás las personas que son discapacitadas.

Hay tres millones de personas con discapacidad en España y hay, por lo tanto, muchas familias que viven de cerca lo que significan las necesidades de las personas discapacitadas. A eso queremos hacer frente también con la Ley que hemos aprobado esta mañana.

Y la segunda cuestión era el Estatuto Patrimonial del Discapacitado. Nosotros teníamos la preocupación de qué le pasa a un chico discapacitado o a una chica discapacitada si desaparecen sus padres o desaparecen sus tutores. Lo que hemos hecho es, justamente, establecer un Estatuto Patrimonial, que significa que se abre una hucha para esa persona, que esa hucha se va llenando, se va llenando con las aportaciones de los padres, con las aportaciones de los tutores; que las aportaciones tienen un tratamiento fiscal favorable en el Impuesto sobre la Renta y que además, si trabajan esos discapacitados, en las empresas donde trabajan, las empresas o los empleados pueden también ir llenando la hucha del discapacitado. La hucha del discapacitado no se puede tocar, porque de lo que se trata es de que, en caso de apuro, garantizar las posibilidades de bienestar y garantizar las posibilidades y la calidad de vida de los discapacitados.

Y quiero añadir una cosa, que es una cosa que hemos añadido hoy a este Estatuto, y es una cosa que os anuncio a vosotros hoy aquí: los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad estarán exentos del Impuesto sobre el Patrimonio y las aportaciones que se dediquen a esos patrimonios de esas personas con discapacidad estarán exentas del Impuesto de Sucesiones y de Donaciones. Ésa es una manera directa de facilitar el que las huchas de los discapacitados que lo necesiten se vayan llenando lo más rápidamente posible y

ésta es una manera de ayudar también a millones de familias españolas que lo necesiten.

Como veis, nosotros nos dedicamos a trabajar, a tomar medidas. Hacer política social es hacer esto, hacer política social es tomar medidas como ésta, ayudar a la familia es adoptar medidas como ésta y quiero que sepáis que estoy muy contento de haberlo podido comentar hoy aquí con vosotros en Carabanchel. Quiero que sepáis que este compromiso nuestro con la familia es un compromiso que vamos a mantener con todas sus consecuencias. Quiero que sepáis que es mucho más difícil hacer esto que dedicarse hacer cosas raras por ahí, sin proponer nada, sin decir nada, sin nada más que discursos absolutamente vacíos.

Nosotros venimos aquí también a decir: esto es lo que hemos hecho, esto es lo que vamos a hacer y esto es lo que hemos aprobado hoy pensando en las familias españolas, en las familias numerosas, en las familias en general, en los discapacitados españoles. Y eso, con el empleo y con las pensiones, es hacer la mejor política social que se puede hacer en España, que es la que nosotros yo creo que estamos haciendo en este momento.

Después de todo eso, a mí me gustaría conocer alguna propuesta de Llamazares y alguna propuesta de Zapatero, alguna, para los pensionistas o para los discapacitados. Lo que yo no quiero es que nadie ponga en riesgo esto que se ha garantizado; que, si va a haber una hucha para los discapacitados, no venga nadie a romperla; que, si hay una hucha de pensionistas, que no venga nadie a romperla, y que, si tenemos más empleo en este momento que en muchos países europeos, no venga nadie a llevarnos para atrás. No queremos paro, no queremos estancamiento, no queremos la Seguridad Social quebrada y no queremos que nadie toque la hucha, ni de los pensionistas, ni de los discapacitados, ni de aquellas personas que se dedican a trabajar, a ahorrar y a producir en España.

Para eso, entre otras cosas, yo os pido la mayor movilización el día 25 a favor de Alberto y a favor de Esperanza que forman, como he dicho, un gran equipo.

Como he dicho, a Comunidad de Madrid administra la Sanidad, administra la Educación, puede subir y bajar impuestos, puede quitar o no quitar el Impuesto de Sucesiones, puede ayudar al Gobierno a ayudar a los discapacitados o a las ayudas sociales de las madres que lo necesiten; puede hacerlo o puede no hacerlo. Cuando se gobiernan tantos recursos como va a gobernar la Comunidad de Madrid, cuando se gobiernan tantos recursos como va a gobernar el Ayuntamiento de Madrid, hacen falta, además de manos expertas, manos con experiencia en la gestión, manos que sepan lo que tienen, lo que deben de hacer, lo que pueden apoyar, y que, además, estén bien limpias y tengamos la garantía de que siempre van a estar limpias las manos de las personas que elijáis.

Aquí no hay vuelta de hoja: o gobierna Esperanza y gobierna Alberto, o gobiernan los amigos de Llamazares y de Zapatero. Eso es lo que hay. Lo primero sería un buen gobierno y lo segundo ya sabemos lo que os espera. Espero contar con el apoyo de todos, porque merece la pena conseguir ese apoyo y ganar las elecciones.

Muchas gracias.